

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario: Aarón Alexander A.

Número de Cedula: 8-724-2146.

Cargo: Analista Económico

No. Plan. 01 Po. Posic. 267.

Fecha de la Misión: Desde: 13 de noviembre de 2017 Hasta: 16 de noviembre de 2017.

Monto: B/4,200.00

País: Turquía (Antalya)

Misión Oficial: tuvimos el gran honor de ser invitados para formar parte del equipo de expositores en el “Taller de Mejores Prácticas y Conferencia de la Red Internacional de Protección al Consumidor y de Aplicación de la Ley” (por sus siglas en inglés, ICPEN).

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

El evento se llevó a cabo en el hotel Akra Barut en Antalya Turquía y las palabras de apertura del primer día del evento las dio el Señor Ahmet Erdal Presidente del ICPEN 2017/2018.

Taller “Mejores Prácticas” (incluyó los días 1 y 2)

Día 1. 13 de noviembre de 2017

En la primera sesión se precisó en el flujo de trabajo de inteligencia del ICPEN y se habló de introducir a la red para el nuevo modelo de reporte de inteligencia y se presentó la nueva encuesta para los países miembros del ICPEN, se obtuvo el impulso y retroalimentación de los miembros antes del lanzamiento de ICPEN 2018, se realizó una actualización práctica y enfocada al cumplimiento dirigida a la red, también, nos familiarizamos con cada una de las campañas de 2017 y se aprendió de las experiencias, se tuvo una visión del tema del Mes de Prevención del Fraude para ICPEN 2018 resaltando la complejidad de la terminología digital

y cómo los miembros pueden contribuir al conocimiento a lo largo de la red para crear una herramienta de cumplimiento útil.

Día 2. 14 de noviembre de 2017

Se inició la mañana presentando los resultados de investigaciones hechas por el Instituto de Investigaciones de Consumidor de Noruega sobre cómo los niños son expuestos al internet a través de las cosas conectadas. Se resaltó la importancia de los métodos de mercadeo en el nuevo escenario del medio digital y el involucramiento de los niños con tales prácticas de mercadeo. Explorar las habilidades de los niños para obtener información y tomar decisiones informadas como jugadores del mercado, en contraposición a sus necesidades (y derechos) para tomar parte en la sociedad digital. Consecuencias de distintas prácticas de mercadeo digital, incluyendo a publicidad nativa y el uso de juegos para la toma de las decisiones transaccionales de los niños y la privacidad. Se compartió la experiencia y trabajo hecho para delinear el estado de los asuntos en la red y proveer guía a los oficiales de cumplimiento. Se establecieron las bases para los posibles trabajos futuros en estrategias de colaboración transfronterizas. También se informaron de las futuras iniciativas bajo el proyecto Términos y Condiciones en la Economía Digital y actividades por miembros en preguntas relativas a términos y condiciones. Y al final de esta sesión, los delegados fueron capaces de acceder la extranet de los miembros y subir nuevos elementos.

Conferencia “**Consumidores en la Economía Digital: Explorando los riesgos y las oportunidades**” (incluyó los días 3 y 4)

Día 3. 15 de noviembre de 2017

Luego del discurso de bienvenida de Bülent Tufenkci, Ministro de Aduanas y Comercio de la República de Turquía, se inició la jornada de la cual mi persona Aarón Alexander por parte de la ACODECO fue parte de los expositores en dicha plenaria, bajo el tema Economía colaborativa.



Fotos del evento día 3.

Dicha mañana expliqué los avances que Panamá posee en cuanto a la economía colaborativa, específicamente, dando a conocer los resultados de la ACODECO en un informe que se elaboró en agosto de 2016 bajo el título, “Economía Colaborativa en Empresas de Redes de Transporte Apoyadas en Aplicaciones de Móviles”. Además, nos referimos a los beneficios y retos de la economía colaborativa, así como también de la ley que legaliza el servicio de estas plataformas en Panamá, Decreto Ejecutivo No. 331 de 31 de octubre de 2017, que reglamenta el Servicio de Transporte de Lujo ofrecido a través de las tecnologías de la información y comunicaciones.

En horas de la tarde, miembros del ICPEN hablaron de la privacidad del consumidor y la protección de la data, remedios y la interacción / superposición de la legislación sobre protección de datos y protección del consumidor en los términos y condiciones digitales. Privacidad financiera y protección de data en fraudes de impostores y cobradores de deudas fantasmas. La promesa y el peligro de la sociedad impulsada por los grandes datos. Nuevas formas de aplicación en privacidad. Evaluando los sistemas nacionales de identificación digital sobre privacidad y resguardo de derechos humanos. Distinción entre recolección de data y el uso de data. Protección de la privacidad de los niños en la internet. Privacidad y protección de la información personal en los sectores de salud y financieros. Casos concretos sobre aplicación sobre el tema (obtenido de la colaboración con Autoridades de protección de datos). Riesgos y oportunidades del internet de las cosas, para los consumidores. Minimización y seguridad de los datos. Desarrollo de los programas auto-regulatorios.

Día 4. 16 de noviembre de 2017

Se llevaron a cabo diversas presentaciones entre las cuales podemos mencionar las siguientes: Presentación sobre el uso de conocimientos sobre el comportamiento (mercadeo) por las empresas en sus prácticas comerciales, basados en casos de estudio (de estar disponible ligados a plataformas digitales). Presentación sobre el uso de conocimientos sobre el comportamiento por las agencias de consumidor tanto para empoderar a los consumidores como para buscar el cumplimiento, basado en casos de estudio. Presentación sobre prejuicios en relación con nuestro funcionamiento como agencias y oficiales de cumplimiento, incluyendo consejo sobre cómo lidiar con ello. Presentación de la Política de la OCDE sobre “Uso de conocimiento sobre el comportamiento en Política del Consumidor.”

Corto plazo

Mediano plazo

Largo plazo

Presentado por: Aarón Alexander A.

Firma:



Fecha: 21 de noviembre del 2017

Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional):



PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____

¿Cumple el término? SI__ NO__

Comentario sobre el informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 262 de la ley No. 63 del 2 de diciembre de 2016 “Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2017”.